

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. *Scripta Theologica* acepta el envío de estudios, notas y boletines bibliográficos. Los trabajos deben ser inéditos. El Consejo Editorial acusará recibo de los originales recibidos y comunicará al autor si su escrito es admitido o no para revisión.
2. *Scripta Theologica* utiliza un sistema de revisión por pares. Los artículos aceptados para examen serán sometidos a la revisión anónima de dos evaluadores externos. El dictamen favorable de ambos revisores es condición necesaria para la publicación. En el plazo de 1 a 3 meses, la revista enviará a los autores de los artículos el dictamen definitivo, que incluirá –en el caso de los aceptados para publicación– las observaciones realizadas en el proceso de revisión. Cuando los artículos sean publicados, los autores recibirán un ejemplar de la revista en la que aparece su trabajo y el archivo PDF que lo contiene.
3. Los escritos se enviarán a la revista en soporte informático o por correo electrónico a la dirección: [direct.scripta@unav.es](mailto:direct.scripta@unav.es). Con el texto se deberá adjuntar el nombre completo del autor, centro académico en que desempeña su labor docente, dirección postal y dirección electrónica.
4. La extensión de los artículos debe ajustarse a las siguientes medidas:
  - Estudios*: entre 8.000 y 12.000 palabras (incluidas las notas);
  - Notas y Boletines*: entre 6.000 y 8.000 palabras (incluidas las notas);
  - Recensiones*: entre 1.000 y 2.000 palabras (no llevan notas al pie);
  - Reseñas*: entre 400 y 800 palabras (no llevan notas al pie).
5. Los estudios y notas deben ir acompañados de un resumen (*abstract*) de 100 palabras, con su traducción al inglés, en el que se expresen con claridad los temas tratados en el trabajo y su conclusión. Además, se escogerán tres palabras clave (*keywords*), en castellano e inglés, para facilitar su indexación y búsqueda.
6. Las referencias bibliográficas irán en notas a pie de página, siguiendo una numeración consecutiva. Además, al final de los estudios y notas se consignará en sección aparte («Bibliografía») toda la bibliografía citada en el artículo, sin hacer subsecciones y anteponiendo el apellido al nombre (FERNÁNDEZ, A.). Si se citan varias obras del mismo autor, se consignará cada vez el apellido y nombre.
7. Las referencias bibliográficas seguirán el siguiente modelo<sup>1</sup>:
  - Para libros*:
    - FERNÁNDEZ, A. (o bien: FERNÁNDEZ, Aurelio), *Sacerdocio común y sacerdocio ministerial. Un problema teológico*, Burgos: Aldecoa, 1979, 128 [o bien: 128-135; o bien: 128ss].
    - (si son dos autores) RODRÍGUEZ, P. y LANZETTI, R., *El Catecismo Romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, Pamplona: Eunsa, 1982, 427.
    - (si son tres o más) RODRÍGUEZ, P., SARANYANA, J.-I. y LANZETTI, R. (o bien: RODRÍGUEZ, P. y otros.).
  - Para artículos o capítulos en obras colectivas*:
    - RODRÍGUEZ, P., «La teología del Papado según Santa Catalina de Siena», en SARANYANA, J.-I. (ed.), *De la Iglesia y de Navarra. Estudios en honor del Prof. Goñi Gaztambide*, Pamplona: Eunsa, 1984, 225-232.
  - Para artículos en publicaciones periódicas*:
    - MERINO, M., «Teología y filosofía en San Gregorio el Taumaturgo», *Scripta Theologica* 17 (1985) 227-243.
  - Para voces en Diccionarios y enciclopedias*:
    - ILLANES, J. L., «Vocación», en *Gran Enciclopedia Rialp* 23 (1975) 659-662.
    - CONGAR, Y., «Théologie», en *DTC* 15 (1946) 341-502.Si se cita varias veces la misma obra, se pondrá la referencia completa la primera vez. Después, se puede abreviar así: FERNÁNDEZ, A., *Sacerdocio común y sacerdocio ministerial*, 25.
8. En las recensiones y reseñas figurarán en el encabezamiento los datos del libro conforme a las instrucciones que se recogen en nuestra página web.

<sup>1</sup> Para una información más completa véase: <http://www.unav.es/facultad/teologia/Instrucciones>